

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza
<b>Área u Oficina:</b>	Tesorería
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Servicios en mercados
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	<p>Es objeto de este derecho la prestación de servicios de administración de mercados que proporcione el Municipio. Por mercados se entenderá, tanto los lugares construidos para tal efecto, con las características que definen este tipo de edificios, como los lugares asignados en plazas, calles o terrenos para efectos de comercialización de productos o prestación de servicios en locales fijos o semifijos. También será objeto de este derecho, el uso del piso en mercados propiedad municipal.</p> <p>Por servicios de administración de mercados se entenderá la asignación de lugares o espacios para instalación de locales fijos o semifijos y el control de los mismos; los servicios de aseo, mantenimiento, vigilancia y demás relacionados con la operación y funcionamiento, tanto de mercados construidos, como de lugares destinados a la comercialización por parte del Ayuntamiento.</p>
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Cajera
<b>Fundamento Legal:</b>	Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza Vigente
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	Contrato
<b>Lugar de atención:</b>	Calle Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro, General Cepeda Coah.
<b>Teléfono:</b>	(842) 425 02 99
<b>Horarios de atención:</b>	09:00 – 15:30 hrs.
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Estar al corriente en los pagos y cumplir con las medidas sanitarias
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Monto de los derechos:</b>	<p>I.- \$ 11.00 mensual por metro cuadrado de superficie asignada en locales ubicados en mercados de propiedad municipal.</p> <p>II.- \$ 6.00 mensual por metro cuadrado de superficie asignada en lugares o espacios en plazas o terrenos dedicados como mercado.</p> <p>III.- \$ 190.00 mensual como cuota fija para comerciantes ambulantes en mercados.</p>

<b>Tiempo de Respuesta :</b>	Inmediata
<b>Vigencia del Trámite:</b>	Mensual
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	<a href="mailto:tesorería.gc@live.com.mx">tesorería.gc@live.com.mx</a>
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	